



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2021-1464-E-UNC-DEC#FD - VERRI ROMINA - LICENCIA - EX-2021-00763592-- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00763592-- -UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-1464-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2021-1464-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder licencia por maternidad -segundo período- a la Profesora Romina Patricia Verri (legajo 46379) desde el día 18 de Noviembre de 2021 al 16 de abril de 2022 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días; en ambos cargos de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód.119) de la asignatura Derecho Constitucional, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y la continuidad en su reemplazo como suplente al Profesor Matías Ezequiel Pedernera Allende (Legajo: 57903), en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Constitucional" a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Profesora Romina Patricia Verri, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.